



EXTRACTO:

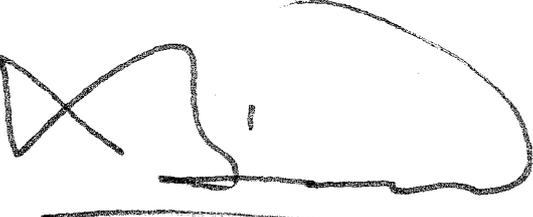
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ALLTECHNOLOGY ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, POR LA DE ALLTECH ECUADOR S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **ALLTECHNOLOGY ECUADOR SOCIEDAD ANONINA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el 25 de julio de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003799 el 30 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 1996.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **ALLTECHNOLOGY ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, por la de **ALLTECH ECUADOR S.A.**, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 17 de septiembre de 2001, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC- 0004169 de 18 JUN 2002
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ari Fischer Junior, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-DIC- 0004169 de 18 JUN 2002 aprobó el cambio de denominación social de la compañía **ALLTECHNOLOGY ECUADOR SOCIEDAD ANONINA** por la de **ALLTECH ECUADOR S.A.**, el capital autorizado en **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el aumento de capital suscrito por **MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **ALLTECHNOLOGY ECUADOR SOCIEDAD ANONINA**, por la de **ALLTECH ECUADOR S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará ALLTECH ECUADOR S.A...y; ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3,000.00) y podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$1,500.00), dividido en un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una..."

RMA/AJT
MESD.-

Guayaquil,

18 JUN 2002


Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL